



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 012 DE 2021
(noviembre 02)

“Por el cual se define el Plan de estudios del programa de Fisioterapia”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021,

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992 faculta a las Universidades para organizar y desarrollar programas académicos de grado y posgrado.

Que el Numeral 1 del Artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 establece como función del Consejo Académico: *decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario.*

Que el Decreto No. 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional reglamenta el Sector Educación; por su parte, el Decreto No. 1330 de 2019 sustituye el Capítulo 2 y suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto No. 1075 de 2015.

Que el Decreto No. 1295 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, reglamenta el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de Educación Superior.

Que el Proyecto Educativo Institucional - PEI de la Universidad, adoptado mediante Acuerdo Superior No. 006 de 2021, fijó como políticas generales el desarrollo académico, la búsqueda permanente de la excelencia y la acreditación institucional.

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2003 reglamenta la aplicación del crédito académico en el desarrollo de los cursos de los programas curriculares profesionales de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Superior No. 014 de 2015, establece los lineamientos Pedagógicos y Curriculares de los programas de grado de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Académico No. 020 de 2016 define los cursos iniciales de formación establecidos por el Acuerdo Superior No. 007 de 2002.

Que el Acuerdo Académico No. 008 de 2019 establece el cálculo del tiempo semanal dedicado a la actividad docente de los profesores.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 012 DE 2021
(noviembre 02)

"Por el cual se define el Plan de estudios del programa de Fisioterapia"

Que el Acuerdo Académico No. 001 de 2020, define las áreas de conocimiento que competen a los Departamentos, Escuelas e Institutos.

Que el Acuerdo No. 010 de 2017 aprobó la creación del programa de grado en Fisioterapia.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 005693 de marzo del 2021, otorgó el Registro Calificado para el programa de grado en Fisioterapia, con 160 créditos, por un término de 7 años.

Que el Acuerdo Académico No. 008 de 2018 define el plan de estudios del programa de Fisioterapia.

Que se hace necesario actualizar la presentación del plan de estudios del programa de Fisioterapia, en lo relacionado con las áreas de conocimiento y las unidades académicas que ofrecen los cursos, así mismo hacer algunas aclaraciones respecto a los requisitos de algunos cursos.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión extraordinaria No. 031 de 20 de septiembre de 2021, avaló la propuesta de modificación del Acuerdo Académico, para actualizar la presentación del plan de estudios del programa de Fisioterapia y hacer algunas aclaraciones respecto a los requisitos de algunos cursos.

Que el Consejo Académico, en su Sesión Extraordinaria No. 038 del 28 de septiembre de 2021 y Sesión Ordinaria No. 044 del 02 de noviembre de 2021, analizó la propuesta presentada por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. DEFINIR la organización del Plan de Estudios del Programa de Fisioterapia, así:

SEMESTRE I

Curso	Área de Conocimiento	Unidad Académica	Tipo	Área	Créditos	Requisitos
Ciencias Básicas Integradas	Ciencias Químicas	DBQ	TP	Ba	6	-
	Ciencias Físicas	DMF				
Morfofisiología I	Cuidado de la Salud Humana	EC	TP	Ba	4	-
Socio antropología	Ciencias Sociales	EH	T	Ba	3	-
Procesos comunicativos	Ciencias Humanas	EH	T	Ba	2	-



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 012 DE 2021
(noviembre 02)

"Por el cual se define el Plan de estudios del programa de Fisioterapia"

Contexto de Fisioterapia, Cuerpo y Movimiento	Cuidado de la Salud Humana	EC	T	Ps	3	-
TOTAL					18	

SEMESTRE II

Curso	Área de Conocimiento	Unidad Académica	Tipo	Área	Créditos	Requisitos
Morfofisiología II	Cuidado de la Salud Humana	EC	TP	Ba	3	Morfofisiología I
Neuromorfofisiología	Cuidado de la Salud Humana	EC	TP	Ba	2	Morfofisiología I
Fisiopatología	Cuidado de la Salud Humana	EC	T	Ba	4	Morfofisiología I
Educación para la salud	Cuidado de la Salud Humana	EC	T	Ps	2	Contexto fisioterapia, cuerpo y movimiento
Pensamiento Lógico Matemático	Pedagogía	EPB	T	Ba	2	-
Psicología	Cuidado de la Salud Humana	EC	T	Ba	3	-
Herramientas Informáticas	Tecnologías de la Información y la Comunicación	EI	T	Co	2	-
TOTAL					18	

SEMESTRE III

Curso	Área de Conocimiento	Unidad Académica	Tipo	Área	Créditos	Requisitos
Farmacología	Cuidado de la Salud Humana	EC	T	Ba	2	Fisiopatología
Fundamentos Éticos	Cuidado de la Salud Humana	EC	T	Ba	2	-
Prescripción del Ejercicio en Fisioterapia	Cuidado de la Salud Humana	EC	T	Ps	4	-
Biomecánica	Cuidado de la Salud Humana	EC	T	Ps	4	Morfofisiología II
Neurodesarrollo y Control Motor	Cuidado de la Salud Humana	EC	TP	Ps	4	-
Ciencia, Tecnología y Desarrollo	Interdisciplinar	EI	T	Co	2	-
TOTAL					18	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 012 DE 2021
(noviembre 02)

"Por el cual se define el Plan de estudios del programa de Fisioterapia"
SEMESTRE IV

Curso	Área de Conocimiento	Unidad Académica	Tipo	Área	Créditos	Requisitos
Bioestadística	Estadística	DMF	T	Ba	3	-
Evaluación, Análisis y Diagnóstico del Movimiento Corporal Humano I	Cuidado de la Salud Humana	EC	TP	Ps	6	Biomecánica
Salud Pública, Comunidad y Discapacidad	Atención Primaria en Salud, Familia, Comunidades y Colectivos	ESP	T	Ps	3	Educación para la salud
Fisioterapia en Salud y Seguridad en el trabajo	Cuidado de la Salud Humana	EC	T	Ps	2	-
Electiva I	Ciencias Humanas y Ciencias Sociales	EH	T	Co	2	-
Cátedra de la Orinoquía	Interdisciplinar	DBQ	T	Co	2	-
TOTAL					18	

SEMESTRE V

Curso	Área de Conocimiento	Unidad Académica	Tipo	Área	Créditos	Requisitos
Epidemiología	Atención Primaria en Salud, Familia, Comunidades y Colectivos	ESP	T	Ba	3	Bioestadística
Tecnología en Fisioterapia	Cuidado de la Salud Humana	EC	TP	Ps	3	-
Evaluación, Análisis y Diagnóstico del Movimiento Corporal Humano II	Cuidado de la Salud Humana	EC	TP	Ps	5	Evaluación, análisis y Diagnóstico del Movimiento Corporal Humano I
Intervención Fisioterapéutica I	Cuidado de la Salud Humana	EC	TP	Ps	7	Evaluación, análisis y Diagnóstico del Movimiento Corporal Humano I
TOTAL					18	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 012 DE 2021
(noviembre 02)

"Por el cual se define el Plan de estudios del programa de Fisioterapia"
SEMESTRE VI

Curso	Área de Conocimiento	Unidad Académica	Tipo	Área	Créditos	Requisitos
Bioética	Cuidado de la Salud Humana	EC	T	Ba	2	-
Práctica de formación Integral	Cuidado de la Salud Humana	EC	P	Ps	7	Evaluación, análisis y Diagnóstico del Movimiento Corporal Humano II Intervención terapéutica I
Intervención Fisioterapéutica II	Cuidado de la Salud Humana	EC	TP	Ps	6	Intervención fisioterapéutica I
Línea de Profundización I	Cuidado de la Salud Humana Atención Primaria en Salud, Familia, Comunidades y Colectivos	EC ESP	TP	Pz	3	Intervención fisioterapéutica I
TOTAL					18	

SEMESTRE VII

Curso	Área de Conocimiento	Unidad Académica	Tipo	Área	Créditos	Requisitos
Metodología de la Investigación I	Atención Primaria en Salud, Familia, Comunidades y Colectivos	ESP	T	Ba	2	-
Práctica de Formación Integral Fisioterapia en Pediatría	Cuidado de la Salud Humana	EC	P	Ps	8	Práctica de formación Integral Intervención Fisioterapéutica II
Electiva II	Ciencias Humanas y Ciencias Sociales	EH	T	Co	2	-
Línea de profundización II	Cuidado de la Salud Humana Atención Primaria en Salud, Familia, Comunidades y Colectivos	EC ESP	TP	Pz	3	Línea de Profundización I
Cátedra Democracia y Paz	Ciencias Sociales	EH	T	Co	2	-
TOTAL					17	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 012 DE 2021
(noviembre 02)

"Por el cual se define el Plan de estudios del programa de Fisioterapia"

SEMESTRE VIII

Curso	Área de Conocimiento	Unidad Académica	Tipo	Área	Créditos	Requisitos
Metodología de la investigación II	Atención Primaria en Salud, Familia, Comunidades y Colectivos	ESP	T	Ba	2	Metodología de la Investigación I
Practica de formación fisioterapia en adulto	Cuidado de la Salud Humana	EC	P	Ps	9	Práctica de Formación Integral Fisioterapia en Pediatría
Electiva III	Ciencias Humanas y Ciencias Sociales	EH	T	Co	2	-
Fundamentos de administración en salud	Atención Primaria en Salud, Familia, Comunidades y Colectivos	ESP	T	Co	2	-
Línea de profundización III	Cuidado de la Salud Humana Atención Primaria en Salud, Familia, Comunidades y Colectivos	EC ESP	TP	Pz	3	Línea de profundización II
TOTAL					18	

SEMESTRE IX

Curso	Área de Conocimiento	Unidad Académica	Tipo	Área	Créditos	Requisitos
Redacción de Textos Científicos y opción de grado	Atención Primaria en Salud, Familia, Comunidades y Colectivos	ESP	T	Ba	3	Metodología de la Investigación II
Práctica de Formación Especializada	Cuidado de la Salud Humana	EC	P	Ps	8	Práctica de formación fisioterapia en adulto
Gestión de Proyectos	Administración y gestión de Organizaciones	EAN	T	Co	2	-
Emprendimiento	Mercadeo, Administración y Gestión de Organizaciones	EAN	T	Co	2	-



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 012 DE 2021
(noviembre 02)**

“Por el cual se define el Plan de estudios del programa de Fisioterapia”

Electiva IV	Ciencias Humanas y Ciencias Sociales	EH	T	Co	2	-
TOTAL					17	

Total, créditos plan de estudios: 160

Convenciones

Unidad Académica	EI= Escuela de Ingeniería	EPB= Escuela de Pedagogía y Bellas Artes	EH= Escuela de Humanidades	EAN: Escuela de Administración y Negocios	ECS= Escuela de Cuidado de la Salud	ESP= Escuela de Salud Pública	DBQ= Departamento de Biología y Química	DMF= Departamento de Matemáticas y Física
Tipo	T= Teórico		TP = Teórico-Práctico		P= Práctico			
Área	Ba = Básica		Co = Complementaria		Ps= Profesional		Pz = Profundización	

ARTÍCULO 2. Cupos. El número máximo de cupos por cada cohorte es de cuarenta y ocho (48), según lo establecido en el documento de registro calificado.

ARTÍCULO 3. Requisitos. Definir que los estudiantes del programa cumplan con los siguientes requisitos para obtener su título, como parte del plan de estudios:

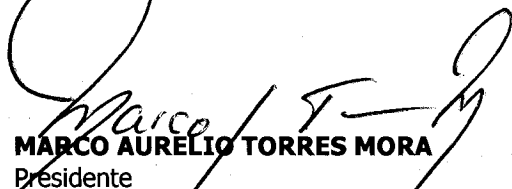
1. Acreditar el dominio de una lengua extranjera de conformidad con el nivel de suficiencia establecido mediante el Acuerdo Académico No. 010 de 2010 o la norma que lo reemplace.
2. Certificar el desarrollo de la Opción de Grado de acuerdo con lo establecido por la Facultad de Ciencias de la Salud para obtener su titulación.
3. Certificar la presentación de las pruebas profesionales.

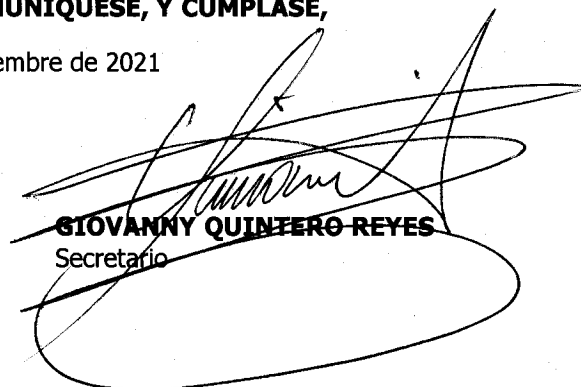
ARTÍCULO 4. Remitir copia del presente Acuerdo al Ministerio de Educación Nacional por intermedio de la Secretaría Técnica de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad.

ARTÍCULO 5. Vigencia. El presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición para las cohortes del programa de Fisioterapia que se inicien en adelante y deroga el Acuerdo Académico N° 008 de 2018.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE,

Dado en Villavicencio, a los 02 días del mes de noviembre de 2021


MARCO AURELIO TORRES MORA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyecto: E. 1325
Avaló: E. Castillo
Ajustó: J. Bernal
Revisó: ML. Pinzón